

# HUELGA GENERAL 29M:

**QUIEREN ACABAR CON TODO, CON LOS DERECHOS LABORALES Y SOCIALES**

CCOO promueve la movilización general contra el desmantelamiento de nuestros derechos sociales y laborales y en defensa de los servicios públicos. **Porque hay alternativas.**

En un contexto europeo de fuerte recesión económica, incremento del desempleo, la pobreza y las desigualdades, la crisis pasa a ser una crisis social y política. En España tenemos la tasa de desempleo más elevada de la Unión Europea: 5,3 millones de trabajadores en paro (23%), una tasa de paro juvenil del 45% y continúa aumentando el número de personas que no reciben ninguna prestación, y el de familias en las que todos sus miembros están en paro.

Por otro lado, los recortes en el sector público están destruyendo decenas de miles de puestos de trabajo y deteriorando el tejido social.

En este contexto, el Gobierno Central aprueba un decreto, que es el mayor ataque a los derechos de los trabajadores y trabajadoras de la historia de la democracia.

- ✓ Esta reforma es **INJUSTA** con los trabajadores y las trabajadoras porque ataca nuestros derechos
- ✓ y rompe el equilibrio de poderes entre las partes en las relaciones laborales.
- ✓ Esta reforma es **INEFICIENTE** para reactivar la economía.
- ✓ Esta reforma es **INÚTIL** para crear empleo.
- ✓ Esta reforma presenta serios indicios de **ANTICONSTITUCIONALIDAD**.

## CONTENIDO DE LA REFORMA

- **Se facilita y abarata el despido:** 9 meses de reducción de ingresos o ventas ya hacen procedente el despido, con indemnización de 20 días por año con un máximo de 12 mensualidades y con la supresión de la autorización administrativa para el despido colectivo.
- Todo esto, **también, en el sector público**, con la aplicación del despido colectivo y objetivo (EREs).
- **Se rebaja la indemnización del despido improcedente** de 45 a 33 días por año trabajado, con un máximo de 24 mensualidades en lugar de las 42 actuales. Además de suprimir los salarios de tramitación, como hizo el gobierno de Aznar, una medida que se

retiró después de la Huelga General del 2002.

- **Se profundiza en la dualidad del mercado de trabajo**, con diferentes protecciones frente al despido.
- **Se crea un nuevo contrato indefinido, con despido libre y gratuito durante un año.**
- **Se puede despedir de forma procedente si se falta 9 días por enfermedades** de corta duración durante el período de 2 meses.
- **Otorga al empresario el poder absoluto sobre las condiciones de trabajo** o convenio o acuerdo colectivo (jornada,

horario, sistema de remuneración, cuantía salarial, lugar de trabajo,...) pudiendo modificar las condiciones de trabajo sin ninguna causa. Si el trabajador no acepta se considera despido procedente.

- **Se da prioridad al convenio de empresa** y si un convenio no se renueva en 2 años después de su finalización, se elimina su vigencia.
- **Se acentúan las desigualdades de género.**
- **No generará ocupación y discrimina los desempleados sin prestaciones por desempleo.**

El origen de la crisis no está en el mercado laboral, ni en su rigidez, ni en el coste del despido, los millones de parados así lo demuestran. Por eso **reclamamos al gobierno la rectificación de unas medidas inútiles, planteando la necesidad de una reforma del sistema financiero y del sistema fiscal, apostando por los servicios públicos**, incrementando el número de personas que trabajan a los niveles de los países europeos más avanzados.

Potenciar la banca pública que garantice el crédito a las familias y las empresas.

**Tenemos motivos de sobra para adherirnos a la Huelga General.**  
**¡¡¡Participa!!!**